



BIBLIOTECA MUNICIPAL
ENTRADA
1 AGO 1935

Biblioteca Municipal
Plaza de la Villa

PAMPLONA, JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1935.-Apartado 29.

DIARIO INDEPENDIENTE

TELEFONO 1797.-Oficinas y Talleres: ZAPATERIA 50 y

Ruina de la Hacienda Municipal de no cobrarse contribuciones en el Ensanche.

LA REFORMA AGRARIA EN NAVARRA

La transcendencia de las bases a concertar

No tratamos de medir el alcance de la Reforma Agraria en nuestra región. Para ello se precisa establecer una información sobre cada pueblo y hasta sobre cada caso concreto de los que hayan de ser concernidos por aquélla. Esto implica una labor a fondo que habrá de acometer los Ayuntamientos con sus asesores y los técnicos de la Diputación. La primera labor es la de fijar el coto en donde va a trabajarse. Para amojonar el terreno donde ha de concretarse el estudio habrá que consultar lo primero a las Bases que se concierten ahora con el Estado y que abarcarán las facultades que se disciplinan a nuestros órganos, en consecuencia con lo dispuesto en la ley. Estas Bases han de dar los índices primarios de las dimensiones a alcanzar. No vacilamos en afirmar que de los postulados de estas Bases pende toda la Reforma Agraria. Pero éstas, si nos han de llevar a situar y a determinar y hasta medir el problema bien, no son la medida ni el alcance de éste. Quiere decirse que no necesitamos conocer las dimensiones exactas de la Reforma Agraria para formalizar aquellas bases. Aclaremos esto para prevenirnos contra una posible objeción de que para fijar aquéllas haya que tener ideas concretas sobre la extensión que la Reforma en cuestión haya de alcanzar en Navarra. No hace falta. Hay que gestionarla de la mayor holgura y amplitud posibles. Idealísticamente podríamos sugerir sin mucho esfuerzo la envergadura de una Reforma Agraria de extenso perfil. Nos basta con dar vuelo a nuestros optimismos, independientemente de lo que la realidad quiera presentar. Pues bien, he aquí la medida de las Bases: la máxima. Hagámoslas como para esta Reforma que tenemos en mente, aunque de momento no sea realizable; y no nos equivocaremos. Si después son demasiado amplias, nosotros con las facultades que nos reconoce la ley podremos situarnos en el centro conveniente para abordar la medida del problema, extraída ya de su realidad. En cambio, la inversa no sería aconsejable. La estrechez de Bases podría crear dificultades innumerables y hasta invalidarlas ciertos aspectos de la Reforma. Ahora bien, aun cuando Navarra formule aparte las suyas, es de recomendar que éstas lo sean del mismo tono, de la misma hechura y, sobre todo, de la misma área que las de los otros vascos. Una dualidad en la negociación de estas Bases había de ser funesta para ambas representaciones. Porque si los otros vascos postularan por su parte un cuadro de demandas más reducido no ya en facultades, sino hasta en problemas, ya que todos los de ellos no son todos los nuestros, podría influir tal posición considerablemente en la nuestra y viceversa. Hay que concertar ambas tesis para el momento de la negociación, en el que forzosamente se ha de ir de acuerdo si no se quiere arriesgarlo todo y dar lugar a regateos de facultades causadas por el Estado ante nuestras discrepancias intestinas. No hay que olvidar que al negociar separadamente vamos en condiciones muy delicadas y presentando al descuberto un flanco allí donde no debía haber otra cosa que un frente compacto. Frente que por verdadera casualidad se esforzaron en sostener tanto el Ministro de Agricultura como el Presidente de la Comisión, al soldarse por el interés de ambos las enmiendas presentadas por los nacionalistas y la representación de Navarra. Pues bien, contra este empeño peregrino de agrupar a los vascos en este asunto, hemos reaccionado los navarros, con la incompreensión de siempre, pegando un grito estridente de independencia. Lo primero que nos va a trabajar esta "solidaridad" es las negociaciones con el Estado para el concierto de las Bases. A pesar de la determinación prematura de aquí prejuzgando la cuestión sin esperar al resultado de la reunión de Vitoria, la verdad es que los gestores fueron recibidos allí con una especial consideración y hasta se invitó a la delegación de Navarra a que indicara algún miembro q se uniera a la ponencia que va a estudiar las Bases. Es que hace falta este contacto para el mejor éxito de la negociación. Hay que ir con un criterio aun cuando se vaya con dos mensajes. Puede asegurarse que los unos no han de sacar más partido que los otros, y que en todo caso la medida de las facultades otorgadas nunca excederá a las de la petición de cuantía menor. Si siempre es triste y perjudicial la separación, lo es mucho más cuando se negocia con el Estado. El dislocamiento del frente vasco ha sido recurso que nunca ha dejado de ponerse en práctica. Ahora, aunque sea un poco extraño, los dislocadores como nosotros, los navarros que hemos hecho fracasar con nuestra falta de perspicacia en el asunto, una inteligencia que se brindaba como muy prometedora.

Para terminar, volvemos a insistir en la idea de este escrito. Hay que estructurar bien las Bases de la Reforma Agraria para que ésta vaya por buen carril. No es indispensable para formularlas con acierto (reparar a informaciones profundas y laboriosas que han de servir en todo caso para ir resolviendo no el plan de conjunto, precisamente, sino otros aspectos de detalle ya, entre los cuales es de mucha importancia el crematístico o financiero. Quiere decirse que el problema de la Reforma Agraria puede prospectarse con relativa facilidad pues su proyección global no ofrece dificultades.

Estas han de ir surgiendo cuando, con las Bases en la mano, vayan tratándose los casos incursos en la Reforma y que de hijo han de presentar caras muy diversas, derecho, economía, crédito, organización y otras.

Son, pues, las Bases lo que de momento más interesa.

Del momento

ABUNDANDO EN UNA IDEA

Habíamos aquí mismo ayer del modo mejor de agasajar a los periodistas extranjeros que van a ser nuestros huéspedes. Y sugerimos como lo más interesante, exhibiciones de arte y folklore de la tierra.

Y aun indicábamos algunos de los números: un concierto en el que actuaran todas nuestras entidades musicales de categoría, y con ellas o separadamente quizás, uno de esos maravillosos recitales del P. José Antonio de Donostia, el más exquisito de los embajadores artísticos de nuestro país. Indicábamos cómo podría organizarse también una exhibición de Folklore, sobre todo de música y danza. Volvemos a repetirlo una vez más para que no se olvide. El prestigio de nuestras danzas es tan egregio que han merecido los más grandes elogios de la crítica mundial. Una presentación de una selección de ellas es una oferta de la más alta calidad estética. Mas hay que rodearlas de la máxima emoción. A la danza en general se le resiste el salón. A las vascas cuyo trasunto pastoril y campesino es tan marcado, muchísimo más. Hay que darles el marco adecuado. Existe en Pamplona un sitio y un precedente. El sitio, los jardines; el precedente, las fiestas que la sociedad "Euzkeraen Adiskideak" organizó, creemos que fué en el otoño del año 1930 y que tuvieron una brillantez insustituible. Esto, además, tendría la ventaja de ser una moda de "garden party", fiestas a las que tan inclinados se sienten los extranjeros. Y aun si se nos permite, haríamos de la fiesta lo que quidiéramos llamar un solo tablado es decir, que en lugar de desarrollarla en serie, la daríamos a la vez, cuando cada número en distinto sitio del parque o jardines y dejando que cada cual se desarrollara con la amplitud que quisiera para que las danzas no perdieran nada de su expresivo tipismo.

Instantes después de mecanografiado lo que antecede, recibimos una carta, fina y atenta como de su autor, en que se nos dan algunos pormenores respecto a lo proyectado en honor de los periodistas y literatos franceses, belgas y suizos, que han de ser huéspedes de Pamplona el día diez del próximo Septiembre, y vacilando un punto sobre quitar o dejar lo escrito, optamos por lo segundo, para llevar una vez más la atención de quien principalmente debe fijarla en el caso el Ayuntamiento-sobre la inconveniencia de unas economías mal entendidas que resten en cualquier aspecto brillante a cuanto se ofrezca a los ojos de quienes pueden ser insuperables herederos de lo bueno de nuestro pueblo.

LA SUERTE ESTA ECHADA

Un vez más se está repitiendo en Italia que el año 1935 es definitivo para el fascismo y nadie lo duda en Europa. Ya desde antes del año 1935 y a bastante distancia por cierto, era invocada por Mussolini, lo cual quiere decir que había una manifiesta premeditación para elegir este año. Que la suerte del fascismo está echada en estos momentos se desprende de las palabras del propio Mussolini. Acaba de manifestar a un periodista que Italia hará lo que tiene que hacer con Ginebra, sin Ginebra y por encima de Ginebra. Estas palabras han sentado en Europa muy mal y en Francia han causado una reacción muy viva. Como que se dice que en el seno del Gobierno se han declarado ya tendencias de sostener la tesis inglesa. Y a medida que el acercamiento hacia Inglaterra sea mayor, las reservas hacia Italia han de ir en aumento. No parece que Francia ni por sentimiento, ni por tradición, ni por conveniencia pueda sostener mucho tiempo la adhesión hacia Italia, máxime con la carrera que llevan los acontecimientos. En estas condiciones, el lenguaje de Mussolini resulta excesivamente retardador y despreocupado. ¿Es que confía en Alemania? De todas formas lo que si puede asegurarse es que su conducta está claramente diseñada contra la Sociedad de Naciones que, se dice, lo que se quiere, una fuerza que no puede deseñarse como Mussolini lo hace. Porque lo probable es que si la guerra estallara en el estado actual de cosas, Italia se concentraría igual que Alemania el 14, con pocas simpatías internacionales, sin las cuales no puede ganarse una guerra. Ahora bien, Mussolini, que "nunca se equivoca", ¿reconocerá su posición tan peligrosa y repatriará? Los informadores bien enterados aseguran que no. En cuyo caso vendrá la guerra por no haber más remedio. Ella traerá como consecuencia el cierre del Canal de Suez y el ejército italiano de Abisinia, privado de la metrópoli, no podría ni moverse, a menos que se demuestre que los medios de que dispone Italia para evitarlo son mayores que los de Inglaterra para cerrarlo, lo cual es difícil de mostrar. Y si ello es así, la guerra pronto hará crisis. Y si el fracaso italiano llega, la suerte del fascismo está echada. Por eso dicen bien los mismos italianos cuando vitorean como muy crítico para su régimen este año de 1935.

LA MANIOBRA DE ULTIMA HORA

El "ballon d'essai" que Italia trata de lanzar ahora sobre la Sociedad de Naciones es la demanda de expulsión de Abisinia. Pueblo atrasado, mantenedor de la esclavitud, el trata de blancas y de un sistema feudal rezagado.

Todo esto y mucho más que quitamos en gracia a la brevedad es hoy Etiopia según la fe que quiere imitarnos Italia. Claro que hasta estas acusaciones tienen sus quebras y no magras porque en Tripolitania, país "protegido" por Italia, también hay esclavi-

EL NUEVO OBISPO DE PAMPLONA

El R. P. Marcelino de Olaetxea y Loizaga

Uno más... Al viejo tronco de la raza vasca le ha salido un nuevo brote, del que cabe esperar espléndidos frutos para Euzkadi en general y para la salud espiritual de muchos de sus hijos en particular. Para regir la vieja sede vasca de Iruña ha sido destinado uno de sus hijos, el R. P. Marcelino de Olaetxea, de la Pia Sociedad Salesiana que Don Bosco fundara allá en Turín a mediados del siglo pasado.

Euzkadi cuenta desde hoy en día con un obispo más, de los muchos extendidos por la península y diversas partes del mundo, mas tra bien clara del catolicismo acendrado y prácticamente sentido de nuestro pueblo.

Nació el P. Olaetxea en Barakaldo el día 9 de enero de 1889, como consta en los libros parroquiales de la citada anteiglesia (libro 16, pág. 550). Con el debido consentimiento del cura párroco de este pueblo, fué bautizado en la basílica de Begonia, cumpliendo así una promesa de su madre, doña Matilde, que como buena bizkaína tenía singular devoción por la Excelsa Patrona de Bizkaia. Como dato curioso añadiremos que fué su padrino de bautismo un pobre obrero que se encontraba en aquel momento en el atrio de la iglesia, cumpliendo de esta manera uno de los puntos de la anteriormente citada promesa.

Fueron sus padres los bizkaínismos Pedro de Olaetxea, natural de Arbazegi, y Matilde de Loizaga, nacida en Errekato (Barakaldo), estando, por tanto, el nuevo obispo entroncado a Bizkaia y Barakaldo, donde de con tantos afectos cuenta y donde posee tantos admiradores. Sus padres, a más de constituir una familia eminentemente cristiana, formaban una familia obrera, en que el jornal del padre era el único punto de apoyo para su desenvolvimiento. Siendo Marcelino muy niño, su padre, obrero herrero de los Astilleros del Nervión, sufrió un fatal accidente que le costó la vida, y con ello se entristeció y agravó el cuadro en que el nuevo prelado había de desarrollarse sus primeros años. Todo esto fué motivo para que su constitución fuese muy endeble; pero aunque pobre físicamente, poseía un gran tesoro en dotes morales y espirituales, que pronto iban a hacerse destacar de todos cuantos le rodeaban.

Aprendió las primeras letras en el colegio que los PP. Salesianos poseen en Barakaldo, donde se despertó su vocación para el sacerdocio. Escuchó bien pronto la voz del Divino Maestro que le llamaba hacia sí y marchó al noviciado que salesianos poseen en Carabanchel Alto, donde, vistas sus especiales condiciones, fué designado para continuar sus estudios en Turín.

Ordinado sacerdote, ocupó diversos cargos dentro de la Pia Sociedad Salesiana, siendo muy joven designado inspector de la tarraconense y más tarde de la céltica. Terminada aquí su misión, la Santa Sede le nombró para que inspeccionara los seminarios del sur de la península, cumpliendo su cometido a satisfacción de todos. Hoy, a los cuarenta y seis años de su nacimiento, y tras mucha resistencia por su gran humildad, ha sido nombrado para ocupar la sede vacante de Iruña.

El P. Olaetxea lleva su nombre unido a

multitud de obras salesianas y a muchas de ellas relacionadas con Bizkaia. Hablar del colegio que los Padres salesianos están construyendo en Deusto (Bilbao) es hablar al propio tiempo del Padre Olaetxea, que sigue paso a paso y con singular interés cada una de las fases del citado proyecto. De la importancia para los intereses generales de Bizkaia del citado colegio, nadie puede hablar con más autoridad que el digno jefe de la minoría nacionalista vasca en el Parlamento español, quien en la sesión del 9 de mayo de 1933, cuando estaba en su período más álgido la discusión de la ley de confesiones, Ordenes y Congregaciones religiosas, pronunció las siguientes palabras: "Merced a la generosidad de un ilustre patriota bizkaíno (don Tomás de Urkiza), se ha comenzado y está muy adelantada la construcción de unos hermosos edificios, para que en ellos y bajo la dirección de la Sociedad Salesiana, se instalen talleres-escuelas de los más distintos aprendizajes y preparaciones profesionales, despertando disposiciones de obreros especializados, que tanta falta hacen en las industrias actuales y en las que será forzoso crear. La hermosa iniciativa se encamina a dar aquella preparación perfecta a multitud de hijos de obreros (500 en el ramo del hierro tan sólo. 100 en el de la madera y 100 en el de las Artes Gráficas, y otros)".

Es de esperar, por tanto, que sean muchas las generaciones bizkaínas que en un futuro breve bendigan el nombre del P. Olaetxea.

Entre las muchas virtudes que reune el nuevo prelado de Iruña descuellan su prudencia y su diplomacia exquisitas. Su elocuencia no es arrebatadora, pero sin embargo sabe llegar a un decir fácil hasta los últimos repliegues del corazón de sus oyentes. No he podido olvidar, ni lo podré hacer nunca, aquella plática que le oí allí en el noviciado que los Padres salesianos poseen en Mohermano (Guadalajara), lugar muy propicio a toda clase de meditaciones. Sus palabras y pensamientos iban penetrando uno a uno, sin desperdiciarse ninguno, en una forma suave, hasta nuestro interior, e iban produciendo en cada uno de los que le escuchábamos un estado de ánimo especial, que al mismo tiempo resultaba muy agradable. Era un verdadero pastor, deseoso de encaminar por el camino recto a su querido rebaño.

El día que supe la noticia de su nombramiento, este recuerdo de Mohermano me vino a la memoria, pues estoy seguro que desde allí, desde Iruña, encaminará y dirigirá en idéntica forma su nueva grey.

Que María Auxiliadora, la Virgen de Dom Bosco, le ayude en la misión a él encomendada para que el fruto que produzca en la diócesis vasca de Iruña sea lo más hermoso posible, es cuanto desea al nuevo prelado este su admirador y discípulo

Sabin de Lazkano.

(De "Euzkadi").

CAMARA DE COMERCIO

Los créditos atrasados en el Uruguay

A los efectos de salvar con la posible urgencia ciertas diferencias surgidas en la declaración de créditos atrasados en la República Oriental del Uruguay, el Centro Oficial de Contratación de Moneda del Banco de España ha interesado del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, el envío de relaciones que contengan dichas deudas.

Las declaraciones de créditos, deberán ser hechas en forma de certificados expedidos por los propios exportadores españoles.

Se harán constar los siguientes extremos: Nombres de los deudores uruguayos. Firma del acreedor español. Fecha de los embarques de las mercancías.

Vencimientos de los créditos. Importe de los mismos. Conviene que se impriman a estos informes la mayor brevedad.

La Cámara de Comercio e Industria de Navarra interesa de sus electores que posean créditos de la clase referida que remitan a sus oficinas las mencionadas relaciones, al objeto de poder trasladar sin pérdida de día, a la Secretaría del Consejo Superior citado. Pamplona 28 de Agosto de 1935.

EN EL GOBIERNO CIVIL

EN EL AYUNTAMIENTO

La Huelga de Eugui y el robo de la Catedral

Con relación al robo de la Catedral nos manifesté ayer por la tarde el gobernador civil, señor de Sola, que carecía en absoluto de noticias, toda vez que lo más interesante de la labor policiaca iba encaminada a conseguir la captura del gallego y del conocido por Román, que se espera han de caer pronto en poder de la policía.

LA HUELGA EN LA AZUCARERA DE EUGUI

Nos dijo también que había celebrado una conferencia con el Inspector del Trabajo para conocer el curso de la huelga planteada en la azucarera de Eugui, habiendo sabido que su solución estaba pendiente de una reunión que habían de celebrar por la noche los representantes patronales y obreros.

SESION DE LA JUNTA DE SANIDAD

Nos dijo por último que había presidido por la mañana la junta provincial de Sanidad en la que se despacharon diversos asuntos de trámite, entre ellos el Reglamento del Colegio Farmacéutico, y que había recibido varias visitas.

COMO VIENE.

A los huelguistas de la Azucara de Eugui

27 de agosto de 1935

Estimados camaradas:

Enterada esta Alianza Obrera y Campesina del magnífico y unánime movimiento huelguístico que estáis sosteniendo por la consecución de unas reivindicaciones mínimas, que aun cuando cargados de razón al pedirlos os han sido negadas, no cumpliríamos nuestro deber si no nos apresurásemos a manifestaros nuestra total adhesión a la causa de vuestra lucha y a los procedimientos que en ella estáis empleando.

La Alianza Obrera y Campesina os declara

Reunión de Alcaldes del Distrito de Pamplona

El alcalde, don Tomás Mata y Lizaso, nos participó ayer a los periodistas que había presidido la sesión celebrada por la mañana en el salón del Municipio de Alcaldes del Distrito.

Azistieron a ella treinta y un representantes de otros tantos Ayuntamientos y se trató con toda amplitud sobre las elecciones para el Consejo Foral Administrativo de Navarra.

PREPARANDO LOS AGASAJOS EN HONOR DE LOS PERIODISTAS EXTRANJEROS

El presidente y secretario de la Asociación de la Prensa local señores Arvizu y Martín, celebraron una entrevista con el señor Alcalde para ultimar detalles de la fiesta que ha de tener lugar el día 10 del próximo Septiembre en honor de los periodistas extranjeros y de los obsequios a los mismos

ra que sigue paso a paso nuestro movimiento, que podéis contar en absoluto con su solidaridad moral y que está dispuesta a prestarle, tan pronto sea necesario y convenientemente, toda la solidaridad material de que es capaz.

No podemos ocultar tampoco, y es deber nuestro señalarlo, la satisfacción enorme que nos ha producido la unificación de vuestros esfuerzos a través de la Comisión elegida por vosotros. Ese es el camino, camaradas. Todos unidos a defender los mismos intereses y representados por una Comisión elegida por todos vosotros y solo por vosotros, sin partidismos, acordándose únicamente de que sois obreros, de que padecéis las mismas miserias, que sois, en suma, una misma clase.

Adelante, camaradas LA. O. y C. confía en vuestro triunfo.

Fraternalmente vuestros y del proletariado. For la Alianza Obrera y Campesina de Pamplona, Juan Atrastia, Tomás Ariz, José Goicoechea.

Que pueden hacerse efectivas

Sin que sean óbice ni un decreto de la Diputación ni una sentencia del Supremo

Y obteniendo millones en vez de los regateados recursos otorgados por S. E. ante la inminencia de un vencimiento

Ya saben nuestros lectores carece el Ayuntamiento de fondos en la cuenta correspondiente para cubrir las atenciones crediticias del Ensanche. Se hizo público en la última sesión municipal, en la que se acordó visitara una comisión a la Diputación para exponerle lo angustioso de la situación, derivada de verse privada la corporación municipal de unos recursos contando con los cuales, precisamente, acometió el Ensanche, y pedirle ayuda para salir del enjoso trance.

Estas noticias nos mueven a volver una vez más sobre este importantísimo tema, sometiéndolo con todo respeto, al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, nuestra opinión sobre un asunto, que si no se encausa debidamente, producirá seguramente la bancarrota de la Hacienda Municipal.

Es improcedente aplicar disposiciones de la legislación general en materia de atribuciones de los Ayuntamientos navarros para el establecimiento y cobro de contribuciones e impuestos y si alguna vez se ha sostenido lo contrario, con el pretexto de la vigencia en Navarra en otras materias, de leyes generales del Estado, el Tribunal Supremo en sus decisiones, ha restablecido la verdadera doctrina. Véase respecto al particular la razonadísima sentencia de dicho Tribunal de 16 de diciembre de 1922 que insertamos en el número de LA VOZ DE NAVARRA correspondiente al día 11 del mes de enero del año actual.

Quien por primera vez sostuvo la absurda teoría de que eran de aplicación a Navarra las disposiciones de una ley dictada por las Cortes españolas que limita las facultades de los Ayuntamientos para el establecimiento y cobro de contribuciones e impuestos, fué la propia Diputación, al declarar en su acuerdo de 27 de febrero de 1928 que el Ayuntamiento de Pamplona no podía imponer sobre los edificios construídos en el Ensanche las contribuciones que había impuesto. Esto tan sólo la contribución señalada en el artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895.

Esa declaración la hizo la Diputación en un expediente incoado por propietarios de Ensanche, contra dos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Pamplona, en 26 de marzo y 3 de octubre de 1925, de imponer a los inmuebles construídos en el Ensanche cincuenta por ciento de la cuota contributiva que la misma Diputación señala a los del casco de la población.

Por vulnerar un derecho de carácter administrativo establecido por la ley a favor de los Ayuntamientos navarros, en un caso particular y especialísimo en que el Ayuntamiento de la capital imponía determinada contribución a los inmuebles del Ensanche, pudo entablar y entabló este Ayuntamiento recurso contencioso-administrativo contra ese acuerdo de la Diputación, y si ese recurso se perdiera no fué porque en cuanto a fondo no fuera procedente, sino porque se declaró prescrita la acción, por razón de haber transcurrido más de un mes desde que se notificó al Ayuntamiento la resolución recurrida.

Si la Diputación, en vez de resolver un caso particular y vulnerar en su resolución el derecho del Ayuntamiento a cobrar determinadas contribuciones a determinados inmuebles hubiese dictado un acuerdo de carácter general, disponiendo que sólo pudiese cobrarse por los Ayuntamientos navarros se hayan acogido a las disposiciones de la ley de 18 de marzo de 1895 la contribución señalada en el artículo 13 de dicha ley, no hubiera procedido contra tal acuerdo el recurso contencioso-administrativo. Hubiera sido necesario esperar, para promoverlo, a que el agravio directo se produjera.

Desestimado aquel recurso y el posterior que se estableció como consecuencia de la declaración que la Diputación hizo de ser lesivo su mencionado acuerdo de 27 de febrero de 1928, no puede volver sobre él, y por lo tanto, es indudable que no puede cobrarse la contribución que se acordó cobrar a los edificios del Ensanche en las sesiones del Ayuntamiento de Pamplona de 26 de marzo y 3 de octubre de 1925; pero esto no significa que, en presupuestos posteriores, no pueda el Ayuntamiento de Pamplona consignar las partidas oportunas por la exacción a los edificios construídos y que se construyan en la zona del Ensanche de contribuciones e impuestos, dentro de las facultades que le corresponden reglamentariamente y como consecuencia, además, de la concesión que a su favor hizo la Diputación de la contribución provincial que durante treinta años deban de satisfacer esos edificios, pues es evidente que las resoluciones sobre in-

(Pasa a la siguiente página)

Escuelas Vascas de Pamplona

Bajo el Patronato de los Amigos del Euskera.

ENSEÑANZA CRISTIANA, GENERAL Y BILINGÜE

Matrícula e informes: Oñite 11, 1.º izda.

Información de la vida local

Ruina de la Hacienda Municipal

(Viene de la página anterior)

Puestos no tienen más alcance que el determinar si los que se exigen en cierto momento están bien o mal exigidos, o sea, si ha existido agravio o perjuicio concreto; pero no pueden imponer a los Ayuntamientos una regla de conducta para el porvenir que sirva de amparo a los contribuyentes reclamantes, o sea, no pueden decidir si las contribuciones o impuestos habrán de contenerse dentro de determinados límites.

Vamos a aclarar nuestra tesis con un ejemplo.

Supongamos que un contribuyente navarro recurra en alzada ante la Diputación fundándose en que no procede se le exija una cuota contributiva por oponerse a ello determinado artículo de una ley general del Estado y que la Diputación estime la reclamación de ese contribuyente fundándose en que rigen en la materia no las disposiciones de la legislación privativa de Navarra, sino ese artículo de determinada ley de carácter general.

Como con esa resolución de la Diputación ha inferido un agravio individual directo al Ayuntamiento que impuso la cuota contributiva al contribuyente de nuestro ejemplo, ese Ayuntamiento entabla el oportuno recurso contencioso-administrativo, que es desestimado por declararse prescrite la acción, por haber transcurrido el plazo para entablar esta clase de recursos.

Adoptado el criterio, que por lo visto ha adoptado el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, ante la desestimación por el Tribunal de lo contencioso-administrativo de su recurso contra el acuerdo de la Diputación de 27 de febrero de 1928, vendríamos a parar a la conclusión absurda, a nuestro juicio, de que en años sucesivos no podrá volver a exigirse a ese contribuyente la cuota que la correspondiente ley regula en las disposiciones que regulan la materia contributiva en Navarra, y a que no sólo ese contribuyente, sino también los demás que se encuentran en el mismo caso, quedarán para lo sucesivo exentos de cumplir sus obligaciones como tales contribuyentes.

A nuestro juicio, no podía darse a ese acuerdo de la Diputación, que resolvió el caso particular que en el recurso de alzada se había planteado, invocando anómala vigencia de leyes contributivas de carácter general, la trascendencia de que en años sucesivos no pudiera el Ayuntamiento volver a exigir a ese contribuyente la cuota que le correspondía, y si nuevamente se alzaba ante la Diputación, y ésta, cambiando de criterio, restablecía la buena doctrina y confirmaba el acuerdo del Ayuntamiento, es indudable que no prosperaría el recurso contencioso-administrativo que tal contribuyente pudiera interponer, pues repetimos, que las resoluciones sobre impuestos no tienen más alcance que el de determinar si lo que se exige en el momento está bien o mal exigido. Y si siquiera podía el Tribunal de lo contencioso-administrativo estimar el recurso fundándose en que la Administración no puede volver sobre sus acuerdos cuando éstos son declaratorios de derechos, porque el derecho que la Administración declaró a favor de ese contribuyente fue el de que no se debía exigírsele determinada contribución en determinado año, pero sin imponer al Ayuntamiento una regla de conducta para el porvenir.

Puede pues, a nuestro juicio, el Ayuntamiento de Pamplona imponer contribuciones e impuestos a los edificios de la zona del Euzanache sin tener para nada en cuenta la doctrina sentada por la Diputación en tantas veces mencionado decreto de 27 de febrero de 1928, resolutorio de un caso particular, y puede nuestra Corporación municipal esperar tranquila la resolución del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Navarra, quien ya manifestó claramente su criterio en la razonadísima sentencia de 26 de enero de 1933, y de del Tribunal Supremo, quien en la de 30 de mayo de 1934, aunque sostuvo la improcedencia de la declaración de inactividad de un acuerdo que la Diputación adoptó en alzada contra otro municipal, sentó, en el tercer de sus considerandos, la doctrina de que es INVARIABLE QUE EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA AL ESTABLECER LAS EXACIONES MUNICIPALES DE REFERENCIA (cincuenta por ciento de la cuota contributiva que la Diputación señala a los edificios del casco de la población o "Impuesto de fachadas") CBRO EN VIRTUD DE FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEGISLACION ESPECIAL DE NAVARRA, CON ARREGLO A LA LEY DE 16 DE ACOGOSTO DE 1841 EN SUS ARTICULOS sexto y décimo Y AL R. D. DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1925.

Estando, como seguramente está, dispuesta la Diputación a mantener la inconstante doctrina foral, de que no rigen las leyes generales en materia de contribuciones e impuestos, proclamada por el Tribunal Supremo en dicha sentencia, que hace referencia al caso particular de las exacciones municipales establecidas por el Ayuntamiento para atender al presupuesto de Euzanache, entendemos que el Ayuntamiento de Pamplona debe hacer uso de ese procedimiento que queda expuesto.

Además, el ganar el contencioso supondría al Ayuntamiento el ingreso de VARIOS MILLONES DE PESETAS, y de perderlo, hipótesis poco probable, sólo vendría a demorarse por un año la solución que serán números que a nosotros nos llegará, ha pensado en adoptar la Diputación, de dejar sin efecto las concesiones que en distintas fechas hizo al Ayuntamiento de Pamplona y cobrar a los edificios del Euzanache el cincuenta por ciento de la cuota contributiva que la misma Diputación señala a los del casco de la población, haciendo cesar al Ayuntamiento en concepto de subvención, del cuarenta por ciento de lo que por tal concepto recibe.



VIAJES

Se encuentra en San Sebastián con su sobrina la bella señorita Tomasita Echamendi doña Martina E. viuda de Echamendi.

—De la misma capital han regresado las señoras María Jesús Echarte y Riera de Sobadell.

—De Betelu ha ido a Zaragoza don Abundio Gil.

—De su excursión veraniega ha vuelto el diputado don Luis Arellano.

—Regresó de Sobrán a Tudela don Santiago Cerdán.

—Ha vuelto de San Sebastián con su señora don José Les.

—Vino de Iruygoien el párroco don Valentín de Santesteban.

—Fue a Euzqui el culto médico don Lino Zuza.

—De Cestona ha vuelto a Tudela doña Silvina Arroz.

—Salió para Aldaz don Elias Bagués Juanmartiñena.

—De Monzón ha ido a Tudela doña Manolita Galiga de Soler.

—Ha ido a San Sebastián y Vera del Bidasoa don José María Guibert.

Contabilidad y Cálculo Mercantil

ENRIQUE AYARRA
CIUDADELA, 13, SEGUNDO

—De Zaragoza se ha trasladado a Caparroso don José Garitano.

—Terminado su verano han regresado don Vicente José Archanco y su distinguida esposa doña Pilar Goñi.

—Fue a Urroz (villa) el farmacéutico don Idefonso Lampreabe.

—De Jaca ha vuelto a Tudela don Domingo Moreno.

—De San Sebastián ha ido a Leiza don José Lázaro.

—Fueron a Lesaca las señoras de Changomangay.

—De Zaragoza ha ido a Lodosa don José Miranda.

—Han vuelto de Aralar y Madoz las señoras Elisa y Cristina Izarra Iribarren.

—Regresó de Santesteban con su bella hermana Paulita el odontólogo don Fidel J. draque.

—Ayer marchó a Zarauz, donde pasará una temporada, el distinguido joven don Enrique Goñi y Gaintza.

—Ha vuelto de San Sebastián con su familia don Javier Escudero.

—De Arraiza se ha trasladado a San Sebastián con su nena doña Trini García de Fé rer.

Leija "LA NAVARRA"

ADARZO RUZ DE MENDOZA
Fabrica en Estella y Villafraanca

—Regresó de San Sebastián a su casa de Tudela don Luis Escribano.

—Fueron a Aoz las bellas señoritas Muru y Carmencita Ostiz con su sobrinito Paquito Albert Ostiz.

—De Arraiz ha vuelto con su distinguida familia don Calisto Rodeles.

—Fue a Torres de Elorz la bella señorita Lily Gasteul.

—Vino de Zaragoza la encantadora señorita Maruja Blanco y Esteban.

—Viniéron de Burguete las encantadoras señoras de Aystarán, Riera y Olivares.

—Procedente de Lerín se encuentra en Tudela doña Angelita Amigot de Fernández.

—De Arraiz han salido para Tudela las señoritas de Riuscío.

—Volvio de San Sebastián con su señora el industrial don Angel de Herrera.

—Se encuentra en San Sebastián la señorita María Jesús Díaz de Rada y Alzpin.

—Marchó a Pau (Francia) la bella señorita y culta maestra Drochya Castellans.

—Se encuentran en Santander los señores de Hualde con sus bellas hijas Josefa e Isabel.

—Veranea en San Sebastián con su señora el farmacéutico don Federico Ruiz Práfrías.

—Fue a Olite la culta profesora de primera enseñanza señorita Paulita Paternain.

—Se encuentra en San Sebastián el ganadero don don Alfonso Díaz.

MADERAS

De pino Roncal y entarimados
ANTONIO ERICE

—Marchó a Larrainzar (Uzama) con sus sobrinas las bellas señoritas Mary y María Luisa Espeoñán doña Juana Guerdainán, viuda de Ciganda.

—Regresó a San Sebastián el niño Julito San Juan Juaristi.

—De Oro salió para Cáseda la bella señorita Ene Algarra.

—De San Sebastián ha salido para su casa de Cortes doña María Montañana.

—Fue a Betelu la culta profesora señorita Jesús Erro.

—Ha vuelto a Madrid la aventajada alumna del Hospital de la Cruz Roja, y bella señorita Angelita Sánchez.

—Marchó a Fuenterrábía la culta profesora de estas escuelas señorita Concha Jaso.

—Regresó de San Sebastián a Tudela con sus primitas Ceci y Rull la señorita Pilar Cornago.

—Al Baleario de Belascosain han llegado: Doña Victoria Leoz, de Olite.

—Don Benito Benito y doña Emilia Díaz de Benito, de Corella.

—Del mismo Baleario han salido:

Don Francisco Goyena y doña Rosa Goyena, para Ochagavía.

—Don José Paternain, Presbítero, para Arrizcun.

—Don Carmelo Ochoa y doña Francisca Soña, para Olite; y doña Cirila Hernández, para Madrid.

—Han regresado a Borja los señores de Alzola y Manterola.

NATALICIOS

Felizmente ha dado a luz su primer hijo, que se llamará Ignacio, doña Marina Cañedo-Argüelles y García, distinguida esposa de don Ignacio Arraiza Garbalena.

—Los señores de García (don Victoriano) y Jolibar celebran el feliz advenimiento de un hijo.

—Reciban los venturosos padres y demás familia nuestra enhorabuena.

BODAS PROXIMAS

—El día 12 de Septiembre se celebrará en Elbailo la boda de la señorita Nieves Solano y Gil Deigado, con el distinguido joven y culto abogado don Domingo Epalza y Aranzadi.

—El lunes, 9 de Septiembre, se celebrará en Palencia el enlace matrimonial de la bella señorita Irene Martínez Azpiazu, hija de don Luciano Martínez y doña Pilar Azpiazu, ambos de Tudela, con el industrial de aquella localidad don Emilio Ballesteros Antolin.

Para el día 2 del próximo Septiembre ha sido fijada la boda, que se celebrará en la iglesia de San Nicolás, de la encantadora señorita Jesuita Espoz Macaya y del joven ayudante del Servicio Agrónomo de Logroño, don José Martínez.

A las muchas felicitaciones que están recibiendo ambas parejas unán la nuestra muy sincera.

BODAS

Ayer, festividad de San Agustín, santificaron sus amores en la capilla de San José de la parroquia de San Agustín el joven de Fuente la Reina don Victorino Ugarte y la señorita Luisa Nazar.

Bendijo la unión el culto párroco don Luis Ideoy.

Segundo Arpide ODONTOLOGO

Mercaderes, 9, segundo, Pamplona

Terminada la nupcial ceremonia los novios e invitados se trasladaron a la acreditada fonda de don Deogracias Peralta, donde se les sirvió un espléndido banquete, participando por la tarde los nuevos esposos para San Sebastián, de donde se dirigirán a otras poblaciones de la Península y Extranjero.

—En la iglesia parroquial de San Pablo de Zaragoza y en la capilla de San Antonio se celebró el domingo pasado el enlace matrimonial de la bella y gentil señorita de Tudela Rosa Sesma Bueno y el joven don Mariano de Miguel.

Fueron padrinos en la ceremonia religiosa doña Pascuala Peré, viuda de Miguel, madre del novio, y don Benito Sesma, padre de la novia.

La boda se celebró en la intimidad. Los novios salieron en viaje de boda para el Monasterio de Piedra y Madrid.

Reciban nuestra enhorabuena.

VARIAS

Tras brillantes ejercicios de oposición ha sido nombrado beneficiado organizista de la Colegiata de Roncesvalles el joven diácono, alumno del Seminario Conciliar de Pamplona, don Pedro Machinhandarrea, de Urroz.

Reciba nuestra enhorabuena.

ENFERMOS

Se ha agravado en su enfermedad la distinguida señorita Luisa Aldaz, hija del finado don Francisco (que en paz descanse).

DECVS

MUEBLES-DECORACION

Proyectos y presupuestos gratis

casa lompeta, muebles, lámparas, alfombras, etc.

Florida, 62.—VITORIA

NOTAS TRISTES

Ayer, en San Nicolás, se celebraron los funerales por el eterno descanso del alma del laborioso y acreditado industrial hotelero de esta capital don Babil Landivar (que en paz descanse), a quien sus muchos amigos y los de sus deudos rindieron expresivo tributo acudiendo en un gran número a orar por su alma y hacer patente su sentimiento y condolencia a su desconsolada esposa doña Estefanía Armendáriz; hijos, don Alfonso (Presbítero) doña Felisa, don Pablo, doña María Josefa, don Lorenzo y doña Pilar; hermano don Lucas; hijos políticos, don Joaquín Zulategui y doña Elena Azanza; nietos, primos, sobrinos y demás familia, a los que reiteramos en estas líneas nuestro sentido pésame.

—Hoy, día 29, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del, malogrado joven que fué apreciable convecino nuestro, don Mario Borda Iriarte, currido el día 29 de Agosto de 1933, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de su Santidad.

Con tal motivo, las misas que se celebren hoy, jueves, en los RR. PP. Dominicos y Padres Capuchinos, serán aplicadas para el eterno descanso del alma del infortunado joven.

A sus resignados familiares reiteramos en estas líneas la expresión de nuestro sentido pésame y a nuestros lectores pedimos que tengan presente en sus oraciones el alma de don Mario Borda Iriarte (que en paz descanse).

Importante incendio en Tudela

Un ahorcado en Sesma Veraneante que se lesiona

CASA DE SOCORRO

En este benéfico establecimiento fueron asistidas ayer las siguientes personas: Joaquín Usunariz, de 11 años, de herida incisa en la mano izquierda, producida con un cuchillo.

Cipriano Gahdarán, de 20 años, de contusiones y erosiones generalizadas, por atropello de automóvil.

Ignacia Munárriz, de 41 años, de herida incisa en el dorso de la mano izquierda, producida con un cuchillo.

Francisco Miqueo, de 25 años, de herida por mordedura de perro en el dedo pulgar derecho.

F. L. de 30 años, de distensión ligamentosa en la muñeca izquierda, por caída.

Manuel María Zúñiga, de 6 años, de herida contusa en el cuero cabelludo, por caída.

Todos de carácter leve. Además se practicaron quince reconocimientos para bagaje.

FATAL RESOLUCION
En un huerto de su propiedad fué encontrado ahorcado pendiente de una soga el propietario del mismo Faustino Osés Etayo, de 63 años, el cual hace ya tiempo tenía perturbadas sus facultades mentales. El hecho ocurrió en la villa de Sesma.

ARROLLADO POR UN CICLISTA
Cuando regresaba de las faenas agrícolas a su domicilio el vecino de Burgui, Juan García Zabala, de 76 años años, fué atropellado por el joven de esta localidad Pedro Erantz que conducía una bicicleta, con la cual dió al primero un golpe en la pierna, derribándolo al suelo.

Asistido por el médico titular le apreció varias heridas de pronóstico reservado.

ORDAGO A LA GRANDE!
Comunican de Leiza que el domingo pasado, en una taberna de aquella localidad, existieron por una jugada de más varios jóvenes que se hallaban jugando a cartas, los cuales se acometieron a botellazos, vasos y punietazos, resultando heridos los jóvenes Angel Sestorain, José María Astibia y José Joaquín Barabiar, por cuyo motivo el Juzgado instruye diligencias.

HURTO DE MELONES
En Carcastillo fueron sorprendidos días pasados sustrayendo melones de una finca particular, cuatro jóvenes a quienes el guarda Valdemoro denunció siendo a la vez insultado por uno de los denunciados.

PEQUENA DENUNCIA
La benemérita de Caparroso ha denunciado a un vecino de Carcastillo por conducir en un camión tres mil seiscientos noventa y seis kilos de trigo sin hallarse provisto de la correspondiente guía de circulación.

HALLAZGO DE PRENDAS
En la Comisaría de Vigilancia se presentó ayer el vecino de esta capital Angel Hualde con un impermeable pluma, un pañuelo grande y una imagen de la Virgen de madera y descazabado, que se había encontrado en la muralla del Redín, frente al Palacio Episcopal.

También se halla a disposición de quien acredite ser su dueño un bolso de señora.

¿NI QUE FUERA SANSON!
Ha sido puesto a disposición del Juzgado el joven de esta capital Saturnino Hurtado, por haberse apoderado de dos sacos de carbón vegetal de unos ciento veinticinco kilos de peso que le fueron ocupados.

DENUNCIA CONTRA UNA EMPRESA
En la Comisaría de Policía se ha presentado una denuncia por el oficial de la Prisión de Pamplona don Angel López, contra una empresa de automóviles a la que reclama daños y perjuicios.

INCENDIO DE UN PAJAR EN TUDELA
De Tudela se reciben noticias de que próximamente a las nueve y media de la noche de anteyer, se declaró un violento incendio en una pajarera enclavada en las llamadas Eras de los Capuchinos, propiedad del Labrador Epifanio Cruchaga.

Al lugar del siniestro acudió prontamente un inmenso gentío que presenciaba alarmado el incremento que tomaba el fuego por el fuerte viento reinante. Las llamas amenazaban propagarse a otras eras inmediatas, y los trabajos de los bomberos se encaminaron al aislamiento del foco, lo que se consiguió

tras improbos trabajos en los que tomaron parte gran parte de los vecinos.

En lugar inmediato a la pajarera siniestrada había varios utensilios de labranza que pudieran ser puestos a salvo.

La pajarera, con todo su contenido o sea la paja de veinticuatro mil robos, fué pasto de las llamas, y las pérdidas se elevan a más de veinte mil pesetas.

Se da la curiosa circunstancia de que hace tres años este mismo propietario sufrió un siniestro parecido.

El incendio se considera casual, no obstante el Juzgado actúa.



SANTOS EJERCICIOS EN LA CASA DE SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA-BURLADA

Del 7 al 12 de Septiembre para jóvenes y caballeros, dirigidos por el R. P. Ereno, S. J.

SANTOS EJERCICIOS EN LA CASA DE SAN FRANCISCO JAVIER DE BURLADA-PAMPLONA

Del 31 al 7 de Septiembre, para Sacerdotes.

ADORACION NOCTURNA MES DE AGOSTO DE 1935

Día 31, turno 3, San Pedro, por don Francisco Ansaldo.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA

En esta iglesia se celebrarán con toda solemnidad el mes de Agosto, consagrado al Corazón de María.

En las misas de seis y media y ocho habrá todos los días comuniones generales y ejercicio piadoso del mes con hermosos cantos.

Por la tarde, a las siete y media, exposición mayor, rosario, piadoso ejercicio al Corazón de María, tomando el pueblo parte en los cantos.

EN LOS PP. PAULES

Misas a las 5,30, 6,15, 7 y 8 (días ordinarios).

Misas a las seis, siete, ocho y diez, los domingos, con plática en la de las ocho y en la de las diez.

EN SAN IGNACIO

Todos los días, misa cada media hora, de seis a diez, y a las once; los festivos, a las doce.

Todos los domingos, en la misa de seis y media, homilia, y en la de doce instrucción.

Todos los jueves: Por la mañana, a las ocho, comunión de los Coros de los Jueves Eucarísticos.

Por la tarde, Hora Santa.

TANDAS DE SANTOS EJERCICIOS PARA SACERDOTES EN LA CASA DE "CRISTO-REY" DE TUDELA

Este año se darán solamente dos: la primera, dará comienzo el primero de Septiembre.

Autobús a Biarritz

El día 18 de Septiembre para asistir a las fiestas de Tradición Vasca, que se celebran en Biarritz saldrán de Pamplona un autobús, a las siete de la mañana. Precio 15 pesetas.

Para detalles dirigirse Comité Provincial del Turismo, Sarasate 11, Tel. 1287.

SENSELESS DESGRACIA

Ayer al mediodía se tuvo conocimiento en nuestra ciudad de que en las inmediaciones de Estella había ocurrido una desgracia en la que resultó lesionado de alguna importancia —según se dijo—, el empleado de la Casa Múgica Arellano y Compañía y vecino de esta capital con domicilio en la calle de San Nicolás, don Teófilo Maezua.

Según nuestras noticias el hecho ocurrió cuando se dirigía montado en un carro de Zuruaitain —lugar donde pasa las vacaciones— a Estella, y sin que se sepan las causas tuvo la desgracia de caerse del mismo fracturándose dos costillas.

Sinceramente lamentamos el percance y deseamos sane rápidamente.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL

Por el agente de la Guardia Municipal Fe-

NOVENA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

Del 24 de Agosto al primero de Septiembre de la siguiente forma:

Por la mañana, a continuación de la misa de nueve, se rezará la novena.

Por la tarde, a las siete y media, con el Santísimo Sacramento manifestado, rosario, novena, gozos cantados y sermón.

ASOCIACION DE LA VELA AL SANTISSIMO SACRAMENTO

Durante los días laborables del presente mes la exposición de Su Divina Majestad se hará en la capilla de Nuestra Señora del Camino, desde las seis hasta las ocho de la tarde.

EN SAN NICOLAS Función solemne a San Ramón Nonato

El día 31 la Cofradía de San Ramón Nonato celebrará una función solemne a las diez de la mañana, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Daniel Lodosa, Paul de la residencia de Pamplona.

Durante todo el día se dará a adorar la reliquia del Santo.

El día 2 de Septiembre, a las nueve de la mañana, se celebrará una misa cantada en sufragio de los Cofrades difuntos.

RETIRO ESPIRITUAL PARA SACERDOTES

Hoy, día 29, tendrá lugar el día mensual de retiro espiritual para Sacerdotes.

Las horas señaladas para los distintos actos son: A las doce y cuarto, en la Escuela de Cristo y a las cinco y media, en la capilla del Seminario Conciliar.

La meditación y plática estarán a cargo de los Rvds. PP. Climent, Jesuita y Langarica, Paul.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA JUEVES EUCHARISTICOS

Los Coros de este Centro celebrarán los cultos de este día con la solemnidad acostumbrada: comuniones generales conmemorativas en las misas de seis y media, siete y media y nueve y Hora Santa Eucarística de siete y media a ocho y media de la tarde.

lpe Iriarte, fueron detenidos en la Plaza de la República y puestos a disposición del Juzgado correspondiente por mediación de la Comisaría, dos jóvenes de esta Capital, como presuntos autores de intento de robo en la pastería "Maxi" situada en la calle de San Nicolás, propiedad del señor Arrasate.

Entre los improbos trabajos en los que tomaron parte gran parte de los vecinos.

En lugar inmediato a la pajarera siniestrada había varios utensilios de labranza que pudieran ser puestos a salvo.

La pajarera, con todo su contenido o sea la paja de veinticuatro mil robos, fué pasto de las llamas, y las pérdidas se elevan a más de veinte mil pesetas.

Se da la curiosa circunstancia de que hace tres años este mismo propietario sufrió un siniestro parecido.

El incendio se considera casual, no obstante el Juzgado actúa.

Rafael Viñes Ibarrola MEDICO

Laboratorio. Análisis Clínicos. Mayer, 60, 2º.-Tel. 1154. - Pamplona

Ante el Señor Alcalde fueron denunciados

Uno por causar daños en el arbolado. Tres por infracción del Código de circulación.

Un vecino por construir cobertizos en el patio.

Tres por promover un fuerte escándalo. Cinco por implorear la fuerza pública. Uno por hacer aguas menores.

Servicio de enfermos PARROQUIAL

San Saturnino.—Don Teodosio Armendáriz, Mayor 52, cuarto.

San Nicolás.—Don Pablo Gurgipe San Nicolás, 41, segundo.

San Juan.—Don Valentín García Navarrería, 13, tercero.

San Lorenzo.—Don Fidel Sola, Navas de Tolosa, 23, primero izquierdo.

San Agustín.—Don José Vera, Roncesvalles, 10, quinto derecha.

FARMACEUTICO

Señor Ibañez, Paseo Sarasate 32. Señor González Boza, Chapitelá, veintidós.

Señor Iribarren, San Saturnino, 13.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS
María Dolores Pérez Gaita.

María Milagros Ciferriá Gilveti Goñi. Jesús Javier Ciferriá Velaz Flamarique.

Alfonso Carlos Ciferriá. Bustio Iriarte. Alfonso Carmen Ciriza Peña. Josefa Osambela Asurmendi.

Victor Nausia Arbello.

DEFUNCIONES

Ninguna.

Caja de Ahorros Municipal

Lleva sesenta y tres años recibiendo y administrando ahorros del país y tiene la garantía total y comprobada del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona

Intereses que abona a los imponentes

Empleos anuales	6,00 por 100
Empleos semestrales	5,50 " "
Lábreras ordinarias	5,00 " "
Operarios contratados a la vista	4,50 " "

OFICINAS CENTRALES: Doña Blanca 66 Navarra (antes calle Mercaderes), CHAFAN con la Chapitelá. Aguarda en el Mercado del Matadero

TELÉFONO 300

ANIS LAS CADENAS

DEPOSITO EN P

Información telefónica general

Consejo de Ministros

Es lo más probable que las Cortes vuelvan a funcionar el primero de octubre

El Gobierno no atiende los deseos de San Sebastián sobre la competencia que le hace Biarritz

Madrid 28 (23,30)

El Consejo de Ministros celebrado esta mañana en la Presidencia comenzó a las once y media de la mañana y terminó a las once de la tarde.

A la salida el señor Lerroux manifestó a los periodistas que el Consejo había sido muy laborioso por el número de los asuntos tratados, pero no por otra razón, pues todos los ministros habían estado de completo acuerdo. Y anunció que mañana a las nueve de la mañana volverían a reunirse, pues habían quedado por despachar los ministros de Comunicaciones e Industria y Comercio.

El señor Lucía dió su acostumbrada referencia verbal en los siguientes términos:

«Como los hebrá dicho el presidente del Consejo no hemos podido terminar. Yo despacharé mañana y también el ministro de Industria y Comercio, y algunas cosas pendientes de otros ministros. Para ellos nos remitiremos a las nueve de la mañana.

Ha comenzado el Consejo de hoy con la acostumbrada relación de asuntos propios de su departamento, unos, y otros de carácter general del jefe del Gobierno.

En la nota de acuerdos se indican los siguientes asuntos:

PRESIDENCIA.—El jefe del Gobierno inició los trabajos del Consejo de ministros celebrado esta mañana dando cuenta de numerosos asuntos, entre los que se destacan y merecen mención los siguientes:

Peticion de socorro formulada por numerosos pueblos que han sufrido estragos por temporales de granizo y lluvia.

Manifestaciones de la Asociación de agentes dedicados a los transportes ferroviarios.

Gestiones para la adquisición por el Estado de la Casa-Museo de Pérez Galdós, en Santander.

Invitación de la Liga de los Cien Mil para que España participe en un Congreso internacional de Turismo que se ha de celebrar en Lyon especialmente dedicado a la circulación por carreteras.

Peticion de indulto de pena de muerte para dos reos de delito común que formulan los diputados socialistas por Granada.

Reclamación de productos interesados en la exportación e importación de garbanos.

Peticion de la Asociación Barcelonesa de Prensa Técnica y Profesional invitada a un Congreso internacional.

La Asociación de Pintores y Escultores que solicita una subvención para la Exposición que se propone celebrar en Madrid.

Comunicación al Gobierno sobre proyecto de una Exposición histórica de la Prensa hispanoamericana y filipina que, por iniciativa de la Hemeroteca municipal, se in-entia celebrar en Madrid el año próximo.

Solicitud de oficialidad y subvención.

Telegrama solicitando la libertad de procesados que se hallan sometidos a la jurisdicción ordinaria y encarcelados desde los sucesos de Octubre del año último.

Peticion de la Constructora Naval de San Sebastián sobre el funcionamiento de los llamados "recreos" en aquella ciudad.

Relación de reclamaciones denegadas de empleados que fueron en el Patronato Nacional de Turismo.

Acuerdos sobre incidencias relacionadas con el vuelo del aviador señor Pombo.

Asistencia al Congreso internacional de la Fundación, que ha de celebrarse en Bruselas.

Idem al de Dermatología y Sifilografía, de Bucapes.

Idem a la XII reunión de la Sociedad Internacional para la música contemporánea en Karlsbad.

Expediente de refrigeración del Palacio de la Presidencia.

Idem nombramiento de diez radiotelegrafistas para la Junta Central de aeropuertos.

Pago de suplidos en el pleito del Estado don Alfonso de Borbón.

Conveniencia o no de celebrar el próximo Consejo de Ministros en Barcelona.

Idem de anticipar la reunión de las Cortes para la reforma electoral.

Modificación del régimen de Sociedades anónimas que explotan negocios en nuestra zona de Marruecos.

Política internacional.

Después de entregada la nota anterior referente a asuntos de la Presidencia, el señor Lucía continuó su referencia del modo siguiente:

«El Consejo, al despachar el ministro de Estado, ha conocido las informaciones que se reciben de nuestros representantes sobre el desarrollo de la política internacional, manteniendo la necesidad de apoyar en cuantas ocasiones se presente, la solución de las diferencias entre las naciones interesadas y afirmar su fe inquebrantable en la eficacia de los procedimientos pacíficos.

Dió también cuenta el señor Rocha de las diversas negociaciones comerciales pendientes, singularmente con Rumania, Suecia, Italia, Finlandia e Islandia.

Se designó a los señores Madariaga y López Oliván para representar a España en la Sociedad de Naciones.

El ministro de la Gobernación dió cuenta después de los lamentables atentados que ya conocen ustedes.

El Gobierno felicitó efusivamente al señor Portela Valladares por la eficazísima actuación de las fuerzas a sus órdenes, que han conseguido la detención de los autores de todos estos crímenes.

Dió cuenta después el ministro de Marina de su viaje reciente a Málaga con ocasión de la estancia en esta capital del Jefe, quien comunicó al señor Royo Villanova, que se hallaba satisfechísimo del viaje, y le rogó que transmitiese esta felicitación al Gobierno español.

Dió también el señor Royo Villanova, que se encontraba muy satisfecho del alto espíritu de las fuerzas de mar y tierra, cuyos desfiles ha podido presenciar, habiendo sido aplaudido el Ejército en las calles calurosamente.

Al ser planteado por el ministro de Agricultura el problema triguero en las derivaciones que va teniendo la ley de autorizaciones, propuso, y así acordó el Consejo, que se dicte un decreto fijando el mes de Septiembre como plazo para que las sociedades adjudicatarias en el servicio del trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

También el ministro de la Guerra, refiriéndose a este asunto, solicitó autorización para que el Ejército adquira exclusivamente la harina procedente de la moliitura de trigos, dados en garantía de los préstamos otorgados por el Crédito Agrícola.

Para el caso de que fuese preciso en la realización de esta operación el Gobierno autorizó al ministro de la Guerra para que se incaute de las fábricas de harina que estime conveniente.

Un periodista preguntó al señor Lucía si se había tratado de la fecha de reanudación de sesiones de Cortes, y el ministro de Comunicaciones dió que se había iniciado el estudio, pero habiéndolo dejado para el Consejo de mañana, aun cuando el señor Lucía calcula que este asunto no se determinará concretamente hasta el Consejo de Ministros que se celebrará el día 5 del próximo mes de Septiembre bajo la presidencia del jefe del Estado.

Dió por último, el ministro de Comunicaciones, que no se había hablado para nada en el Consejo de política nacional, ni con binación de gobernadores.

En el Consejo de esta mañana se acordó denegar la solicitud presentada por algunas entidades de San Sebastián, relativa a la concesión de los llamados recreos.

Esta determinación se ha adoptado sin perjuicio de que el Gobierno adopte cuantas medidas estime oportunas para fomentar el turismo, etc.

El ministro de Agricultura manifestó que se habían aprobado siete u ocho asuntos de su departamento y que entre ellos figuraba la adjudicación de la retirada de trigos en Málaga, a la entidad denominada "Fomento del Interés Agrícola, S. A."

Los acuerdos adoptados han sido:

JUSTICIA.—Decreto modificando los artículos 10 y 11 del decreto orgánico de médicos forenses.

Idem, dictando normas sobre la inspección de Tribunales.

Idem, regulando la actuación de la sala sexta del Tribunal Supremo en cumplimiento de la ley del 18 de Julio último.

Combinación de magistrados.

Autorizaciones al párroco de Jumilla y a los economos de Petrola (Albacete) y de Lominechar (Toledo) para enajenar dos fincas ruinosas y parte de la casa rectoral para adquirir y reparar otras.

Propuesta de libertad condicional a favor de 38 penados.

HACIENDA.—Expediente de autorización a la S. A. "Forces Hidroeléctricas d'Andorre", para emitir y negociar en España 30000 obligaciones.

Otro, autorizando la introducción en España de determinados valores extranjeros.

GUERRA.—Decreto declarando que la ley de 29 de Julio de 1933, que cedió al Ayuntamiento de Badajoz las murallas, gasas, castillo y terrenos anejos, sobre uno de cuyos baluartes está construida dicha plaza, no pueda referirse a ésta, porque le fué cedida en preario por Guerra.

Idem, aprobando el plan de reconstrucción o sustitución de los edificios militares que han sido destruidos en Asturias.

Libertad condicional a favor de los penados internados en distintas prisiones militares, Nicolás Guerrero, Angulo, Miguel Nieto Sánchez, José Antón Trujillo y Antonio Sallent Laplana.

Varios expedientes de adquisición de material, por un importe de 1.762.000 pesetas y otro de material de tracción mecánica, por 2.240.000.

MARINA.—Decreto concediendo al coronel de Intendencia de la Armada en situación de retirado, don Adolfo Bonnet, el empleo de general de Intendencia honorario.

Otro, disponiendo que el general de Intendencia de la Armada, don Francisco Molina Salván, pase a la situación de reserva el 9 de Septiembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria.

TRABAJO.—Propuesta de la Junta de Paro concediendo dos millones de pesetas para investigaciones mineras.

Decreto dictando normas para la provisión de plazas de médicos de la Beneficencia provincial y de la Beneficencia particular.

Idem, idem, para la adquisición de substancias estupefacientes.

Decreto autorizando a los Ayuntamientos de las provincias donde existe pro involuntario para establecer una décima en la contribución territorial industrial.

Idem aprobando la organización de la lucha antituberculosa.

Idem declarando la subsistencia de los actuales Jurados mixtos, de trabajo ferroviario, que vienen funcionando a tenor de los artículos segundo y tercero del decreto de 22 de Diciembre de 1932.

Idem disponiendo que los contratos individuales que se hayan otorgado con ocasión de los despidos que autoriza el decreto de primero de Noviembre de 1934 habrán de ajustarse a las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor.

Decreto dictando normas para la colocación de los trabajadores extranjeros que residen en España o pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales.

AGRICULTURA.—Decreto de Presidencia aclarando unos preceptos y ampliando otros sobre la regulación del mercado de trigos.

Eximiendo a las entidades adjudicatarias de compra de trigo en determinadas obligaciones.

Idem, disponiendo con arreglo al párrafo segundo del artículo primero de la ley de primero de Agosto de 1935 que los registradores de la propiedad procedan a anular el inventario especial de fincas sujetas a la Reforma Agraria.

Idem, modificando los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la ley sobre ordenación jurídica de los baldíos de Alburquerque.

Fijando el mes de Septiembre como plazo para que las sociedades adjudicatarias del servicio de trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto aprobando el proyecto para construir en Arauzo de Mil (Burgos) un edificio de nueva planta para escuelas unitarias.

Idem de Vitigudino (Salamanca) y en Orcajo Medianero, de la misma provincia.

Idem designando la capita de Méjico como la primera en donde ha de establecerse la Delegación de la Junta del Instituto del Libro Español.

Idem ordenando que figuren como vocales en la Junta de Protección al Madrid Artístico los directores generales de Bellas Artes.

Idem dictando normas sobre las épocas en que han de celebrarse exámenes para peritos industriales acogidos al artículo 11 del reglamento de 11 de Octubre de 1934.

Idem autorizando la celebración de un curso para ingreso en el Magisterio para cubrir 2.000 plazas anunciadas con anterioridad a la ley de Restricciones, y concurso de oposición a escuelas en poblaciones de 15.000 o más habitantes.

La vida en las regiones

Es atracado un cobrador del Hispano, quitándole cuatro mil duros

El P. Rodés macha a Moscú.-Muerta por un cohete.-Un parricidio

Madrid 28, 23'30

UN HIJO MATA A SU PADRE

Vigo.—En el pueblo de Cesante, Ayuntamiento de Redondela, el joven José Benito Miquez mató a su padre Vicente de una pedrada en la cabeza.

Parece que la víctima maltrataba con frecuencia a su hijo y a su mujer Elisa Amocudo Otero. Durante una riña con el hijo, Vicente sacó un cuchillo de grandes dimensiones, intentando agredir al hijo. Este, perseguido por su padre, huyó, y al ver que el padre le daba alcance, le tiró una piedra que le dió en la cabeza y le produjo la muerte.

La madre y el hijo fueron detenidos y al principio negaron el hecho, diciendo que la muerte había sido debida a una caída; pero terminaron confesando el crimen.

El muerto había vivido en América y padecía una enfermedad que le agriaba el carácter.

UN TRILLO DESTROZA LA CABEZA A UNA NIÑA

Toledo.—La niña de cuatro años Magdalena Puerto, que pasaba unos días en compañía de sus abuelos que habitan en Cerro Ferro, se echó encima de un trillo que estaba apoyado en la pared, el cual le destruyó la cabeza.

UN GUARDIA HERIDO

Toledo.—A última hora de la tarde de ayer los guardias civiles de esta Comandancia Eduardo Mavalmorel y Matías Cervellin decidieron entretenerse disparando sobre los árboles.

Cuando el primero de ellos enfundaba su pistola, se le disparó y el proyectil fué a herir a su compañero a corta distancia, dejándole en grave estado.

HERIDO AL DISPARAR UN BARRENO

Antequera.—Ha ingresado en el Hospital Juan Rojas, de 37 años, que cuando se hallaba trabajando en una cantera, al disparar un barreno a gran distancia, una piedra de gran tamaño le alcanzó, produciéndole la fractura del occipital, dejándole en gravísimo estado.

EL PELIGRO DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES

Castellón.—En Lucena del Cid, cuando estaba presenciando una sesión de fuegos artificiales con motivo de las fiestas, le cayó un cohete sobre el pecho a María Nevre

Andreu, produciéndole tan graves quemaduras que poco después falleció.

UN COBRADOR ATRACADO

Málaga.—A primera hora de la tarde, cuando salía del Banco Hispano Americano un cobrador de dicha entidad, cuyo nombre se ignora, le salieron al paso unos desconocidos con pistolas, los cuales le introdujeron en un taxi que emprendió rápida marcha con dirección desconocida.

Los atacadores le robaron veinte mil pesetas que llevaba consigo.

Se practican diligencias para descubrir a los ladrones.

EL COBRADOR ATRACADO

Málaga.—El cobrador del Banco Hispano Americano víctima del atraco perpetrado esta tarde, se llama Rafael Cuevas, de 25 años.

El chófer que conducía el auto que utilizaron los atacadores se llama José Ojeda.

ACCIDENTE DE MOTO

Valencia.—Una moto de esta matrícula en la que hacia prácticas Antonio Pérez, llevando el sidecar a Salvador Rosello, de 37 años, fué a entrar por la calle de la Paz, cuando por evitar el choque con un tranvía, hizo una maniobra con tal rapidez que fué despedido el viajero del side yendo a chocar contra una columna del tranvía. Fué recogido en estado muy grave a consecuencia de heridas recibidas en la cabeza y de las cuales se teme que fallezca. También el conductor resultó herido aunque no de gravedad.

XAMAR ENCUESTRA UN FIADOR

Barcelona.—El juez militar señor Peñañera ha decretado la libertad provisional de José María Xamar, por haberse presentado un fiador que responde por la cantidad de pesetas 75.000.

SALIO PARA VARSOVIA EL PADRE RODES

Barcelona.—A primera hora de esta tarde ha salido con dirección a París, de donde continuará su viaje a Varsovia, el R. P. Rodés, director del Observatorio del Ebro, que lleva el objeto de asistir a las sesiones del Congreso Internacional de Meteorología.

NOTICIAS DE MADRID

Gil Robles se enfada por la conversación que se dice ha celebrado con Goicoechea

Detención del autor de la agresión a los jefes de tranvías.-No pudo reunirse la D. P. del Parlamento.

Madrid 28, 23'30

NO HA PODIDO REUNIRSE LA DIPUTACION PERMANENTE

Para hoy a las cuatro de la tarde estaba convocada la Diputación permanente de las Cortes. A esa hora habían llegado los diputados de la Ceda señores Moutas y Carrascal, los radicales Iglesias, Guerra del Río y Canto y el progresista don Cirilo del Río. Se recibieron también despachos de los diputados de la Ceda ausente, dando explicaciones por la falta de asistencia y anunciando que asistirán a la segunda convocatoria si es que no se celebrara en primera, como así ha sido.

El señor Jiménez Fernández, que era el encargado de presidir la sesión por ausencia del señor Alba, manifestó a los presentes que, por falta del número necesario, no podía celebrarse la sesión anunciada, la cual se celebrará mañana en segunda convocatoria. Preguntaron los informadores al señor Jiménez sobre el objeto de la reunión, a lo que contestó que ella venía motivada por la necesidad de pedir prórroga del estado de guerra en Barcelona. Los periodistas preguntaron al señor Jiménez si podría anticiparles la opinión de los distintos componentes acerca del asunto. Este les dió que, en efecto, todas las minorías gubernamentales estaban conformes en que se otorgara la prórroga. Y no sólo las minorías gubernamentales, sino hasta el representante de uno de los grupos de oposición. Anunció así mismo el señor Jiménez que había recibido un telegrama del señor Santaló, el representante de la Izquierda, en el que decía que no había podido acudir a la sesión por haberse marchado el avión, pero que, de todos modos, quería significar su más enérgica protesta contra el hecho de que pudiese acordarse una prórroga del estado de guerra en Barcelona. El señor Jiménez había ordenado se telegrafara al señor Santaló participándole que no había podido celebrarse la sesión en primera convocatoria y que ésta se celebrará mañana, por si quiere hacer estas manifestaciones personalmente. Los informadores inquirieron también sobre la fecha en que termina la declara-

traslado esta mañana a la cárcel en donde estuvo tomando declaraciones a los detenidos. Esta diligencia duró toda la mañana. Parece que Agüero, estrechado a preguntas, se declaró autor del crimen, si bien confesando que obró por instigaciones de Claudio Alvarez quien le había pedido su colaboración para el atentado. Se cree que confesó también que el móvil del atentado fué por ideales. El jefe de Movimiento señor Gutiérrez Luis ha experimentado una ligera mejoría dentro de la gravedad.

El chófer Agustín Manuel Plaza que fué herido en el atraco de anoche y trasladado al Equipo Quirúrgico, sigue así mismo mejor dentro de la gravedad.

EN BUENAVISTA

El ministro de la Guerra permaneció en su despacho con los generales subsecretario y segundo jefe de Estado Mayor desde las ocho de la mañana hasta momentos antes de comenzar el Consejo.

De regreso de éste, manifestó a los periodistas que esta tarde se trasladaría a La Granja para asistir a las pruebas del Concurso Hípico y hacer entrega de la copa del ministro de la Guerra al que resulte ganador.

Un periodista le preguntó si en Consejo se había ocupado de los últimos atentados ocurridos en Madrid.

—No; no nos hemos ocupado para nada de eso, puesto que el ministro de la Gobernación no nos ha hablado para nada de este asunto.

UNA NOTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA

En el Ministerio de la Guerra fué facilitada una nota oficiosa en la que se dice que en un periódico de provincias se ha publicado una información sobre una pretendida entrevista del ministro de la Guerra con una persona de las derechas. Interesa al ministro hacer constar que, de ahora para siempre, en la imposibilidad de conocer tantas informaciones, que se publican unas veces con ligereza y otras con mala fe, renuncia a rectificar a quienes tanto empeño tienen en escudriñar conductas perfectamente diáfanas.

NOTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el jefe del Gobierno dió cuenta de los asuntos planteados que desde el último Consejo había llegado hasta él.

Se trató de la petición hecha por el Ayuntamiento de San Sebastián acerca del funcionamiento de los recreos. El Consejo estuvo de acuerdo en estimar que no procede la autorización de tales recreos. Ninguno de los ministros hizo indicaciones en sentido contrario, y, por unanimidad, se adoptó el acuerdo denegativo.

En cambio se acordó dar toda clase de compensaciones a la capital donostiarra. Entre ellas figura una subvención que ha solicitado para premios en las carreras de caballos que se celebran en la actualidad en el Hipódromo de Lasarte. Según nuestras noticias, esta cantidad se eleva a veinticinco mil pesetas, y después se irán dando otras compensaciones; pero, desde luego, se estimó absolutamente imposible la concesión de los recreos solicitados.

También se examinó la petición de indulto de la pena de muerte para dos reos de delitos comunes, que había sido solicitada por los socialistas de Granada. Se estimó que, como este asunto está pendiente de la sentencia definitiva, no podía decidirse hasta ver la resolución que recayera, y quedó pendiente para ser tratado en otro Consejo, cuando se conozca la sentencia.

También se trató de la petición hecha por la Asociación Barcelonesa de Prensa Técnica y Profesional, que ha sido invitada a un Congreso internacional. Se informó en sentido negativo. En cambio se acogió favorablemente la comunicación que se elevó al Gobierno sobre una exposición histórica de la Prensa hispano-americana y filipina, que se proyecta celebrar en Madrid el año próximo.

A continuación se trató de varios incidentes que se relacionan con el vuelo que está realizando el aviador Pombo en su recorrido hacia Méjico. Se trata de ordenar los gastos que el citado vuelo origina.

Otro de los puntos tratados fué la petición formulada desde Barcelona para que con motivo de la celebración del día de Lerroux, tuviera lugar en aquella capital un Consejo de ministros. El Gobierno se mostró favorablemente dispuesto a que se verificase esta reunión en Barcelona, y dejó a la iniciativa del jefe del Gobierno la contestación que ha de darse. Desde luego, caso de celebrarse Consejo en Barcelona, será el 6 o 7, y algunos ministros hicieron la indicación de que desearía que sólo hubiera que permanecer en aquella capital un día, teniendo en cuenta el gran trabajo que sobre ellos pesa.

El Consejo se ocupó también de las dificultades por que atraviesan los obreros españoles residentes en otros países, pues se da el caso de que se va reduciendo el número de obreros hispanos que pueden permanecer en dichos países. El Gobierno trató detenidamente de este problema, estimando que debe establecerse un sistema de reciprocidad con los obreros de países que tengan estas limitaciones para los obreros españoles. Los ministros de Trabajo y Estado quedaron encargados para redactar las oportunas disposiciones para ello.

El ministro de Estado dió cuenta de cuan-

(Continúa en la cuarta página)



¡Ya encontré lo que buscaba!

Un jabón suave, espumoso y aromático que impida el escorz e irritaciones de la cara después de afeitarse.

Un jabón que evite las infecciones, que purifique la piel y la limpie de granos y rugosidades.

Un jabón de perfume discreto y agradable que refresque y tonifique la epidermis.

Este jabón ideal y práctico para el hombre es el famoso

JABON RICHELET

LABORATORIO RICHELET
San Bartolomé, 30 y 32.-San Sebastián

Por 95 céntimos nada más que cuesta la nueva pastilla económica de prueba, puede usted enayar los excelentes resultados de este jabón y, una vez convencido, usará continuamente la pastilla grande de 1,80

EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS, FARMACIAS Y BAZARES

MOS - COLITIS - HEMORROIDES - VARIOS, etc.

Hipertrofia de la Prostata "Prostatitis"

Curación radical sin dolor ni operación.

Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X

Florida, 17.-VITORIA.-Teléfono 1417

Médico, ANGEL DE GARAZABAL

Doctora ARIZ EL CARTE

Médico Puericultor Titulado

Medicina infantil. Señoritas

P. Caballero, 4, 1.º Tel. 1215

Benjamín Goñi

ODONTOLOGO

Espejo y Reina, 1.º primer

ción del estado de guerra en la capital del Principado, a lo que aquél contestó que creía que hoy.

Los informadores fueron luego a entrevistarse con don Emiliano Iglesias, quien les ratificó las manifestaciones hechas por el señor Jiménez Fernández y dió, así mismo, que el acuerdo de las minorías era favorable a la prórroga. Se trata de una necesidad de Gobierno porque es absolutamente preciso mantener la tranquilidad y evitar las maniobras que están fraguando allí los que no están conformes con la situación actual.

AGUERO, AUTOR DEL CRIMEN SOCIAL DEL DOMINGO

El Juez señor Lequeña está instruyendo con gran actividad el sumario por los sucesos desarrollados en la calle de Fernando el Católico y que culminaron con la agresión a los dos jefes de la Compañía de Tranvías, habiéndose practicado ya varias importantes diligencias. El Juez referido confesó que el jefe de la Brigada de Atracos, señor Araque, y aunque no se conocen, como es natural, los términos de esta entrevista, puede anticiparse que el señor Araque proporcionó muchos detalles relacionados con el detenido Agüero, el cual se había negado a declarar ante la policía. El Juez se

Carnet político

LOS ACTOS DE EIBAR

Cada día que pasa, se nota y aumenta extraordinariamente el entusiasmo por asistir a las fiestas que organizadas por los elementos nacionalistas de Eibar tendrán lugar en la ciudad armerá el próximo domingo, primero de septiembre.

Las impresiones que se obtienen al revisar la Prensa afecta al nacionalismo no pueden ser más halagüeñas. Son muy pocos los pueblos de Guipúzcoa y Vizcaya que no van a tener su representación en aquellos actos y en cuanto a las capitales, basta decir que de Donostia se desplazan dos trenes especiales, aparte del organizado por Euzko Abesbatza, y de Bilbao se organiza otro, además de los autobuses de Sabin-Etxia y entidades similares.

Va a resultar por tanto un verdadero acontecimiento, seguramente el más importante de los celebrados en Guipúzcoa desde aquel memorable Euzkadi Europa que congregó en Donostia a tantísimos miles de patriotas.

Desde luego que la cosa lo merece, ya que no es sólo el hecho material de inaugurar un nuevo batzoki lo que atraerá a tantos abertzales. Es que con su presencia se quiere demostrar a los patriotas de Eibar la admiración de todos cuantos aman las doctrinas jellistas, por lo que supone el haber realizado tan gran labor en lo que durante más de veinticinco años ha sido feudo del socialismo y que hoy comienza a mirar con simpatía las doctrinas sabianinas, como lo demuestran las espléndidas votaciones obtenidas en las últimas llamadas electorales.

La ocasión de adherirse a los abertzales de Eibar es lo que hace que hacia aquella ciudad se dirijan las miradas de los nacionalistas y ello hará que se reúnan millares de ellos en magnífica concentración que de idea de los avances que la idea va obteniendo.

Por su parte quienes acudan tienen ocasión de disfrutar de un programa de lo más atrayente, en el que destaca por su importancia las dos intervenciones de Euzko Abesbatza, en la misa mayor que ha habido necesidad de trasladar a la parroquia por considerarse que el sitio designado anteriormente resultará insuficiente, y el magno concierto en el Astelena y, por otra parte, el mitin de afirmación nacionalista, en el que han de tomar parte la señorita Julen de Urzabal y los diputados en las Cortes españolas señores Aguirre e Irujo, cuyas intervenciones son esperadas con el máximo de interés.

Iruña estará presente en Eibar. Del autobús organizado quedan aun algunas plazas que serán reservadas a los primeros que las soliciten, advirtiéndose que esta noche quedará cerrado el plazo de inscripción, lo que se hace saber para conocimiento de quienes no consta desean asistir a Eibar pero no han dado aún sus nombres, siguiendo costumbre que ya puede considerarse como tradicional.

EUZKO GAZTEDIA

Excursión a Mendaur e Ituren
Cubiertas las plazas del autobús, a ruego de varios socios, se han colocado las listas para un segundo coche, admitiéndose inscripciones para las vacantes que hay en este nuevo autobús.

Con el grupo de Euzko Gaztedia, tomarán parte en el festival los cuadros de Leiza, Goizueta e Ituren, haciendo una exhibición de juegos y danzas las poxpolifas de esta última Villa.

Se requiere apresuramiento de quienes desean billetes para el autobús, pues la dificultad de contratar material es grande en esta temporada.

A los zapatadantzaris

Los que han de bailar en Ituren, tendrán ensayo hoy, jueves, a las nueve de la noche, en los locales del Gastetxu, al que deberán acudir con puntualidad los dantzaris Itur-

Información de la Región:

Como además de al pichón en Gudamendi se tiraba de la oreja a Jorge es clausurada la aristocrática sociedad y multada con cinco mil pesetas

Una condena de diez y ocho años y una absolución en la causa por el crimen de La Arboleda.-Aparatoso incendio en Bilbao.

Guipúzcoa

San Sebastián, 28 22,00

REUNION DEL CONSEJO BANCARIO

De once y media de la mañana a una de la tarde ha estado reunido en los locales del Banco Guipuzcoano el Consejo Superior Bancario, presidiendo don José Valero Her-
vás.

Este dijo a los periodistas al terminar la sesión que se había acordado, teniendo en cuenta los deseos manifestados por el Gobierno y la conveniencia pública, robar los tipos de interés de las cuentas corrientes de la banca privada y el de todas las imposiciones en las Cajas de Ahorro. El interés de las cuentas corrientes en la banca privada ha quedado reducido a uno y cuarto por ciento, el de las imposiciones en las Cajas de Ahorro al dos y medio, y al tres y medio en imposiciones a término de un año. En cuanto a la fecha en que habrá de comenzar a regir estos tipos de interés se ha acordado sea la más próxima posible, teniendo en cuenta la alta conveniencia de abaratar el dinero. Se despacharon otros asuntos de importancia subalterna.

Se acordó celebrar la próxima reunión en Madrid a fines de septiembre y la del mes de octubre en Barcelona.

EL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE TIRO DE PICHÓN

Hoy han terminado las tiradas de pichón para disputarse el Gran Premio de España, una copa de plata y cuarenta mil pesetas.

Ha vencido el francés René Brunet, siguiéndole el vizconde del Cerro. Brunet ha matado doce pájaros de doce disparos y el citado vizconde once de doce.

CLAUSURA DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES

A los periodistas ha dicho el gobernador civil le había comunicado el ministro de Estado que atendiendo al Gobierno petición de su presidente había acordado conceder una

subvención de veinticinco mil pesetas a la Sociedad de Carreras de San Sebastián.

Luego dió cuenta el señor Muga de que por haber sido sorprendida una partida de juegos prohibidos en la Sociedad de Tiro de Fichón en Igueldo había sido clausurada, pasándose el tanto de culpa al Juzgado.

Particularmente sabemos que la partida fué sorprendida por un inspector y un agente que especialmente envió desde Madrid el ministro de la Gobernación, los cuales al sorprender la partida impusieron a la sociedad una multa de cinco mil pesetas y decretaron su clausura, ambas cosas en nombre del citado ministro, y seguidamente acudieron al gobernador para darle cuenta de cuanto habían hecho.

PARTIDOS DE PELOTA

En el Urumea Jurico y Gurrucaga han contenido con Salaverria II y Zabaleta, ganando los primeros y quedándose la otra pareja en treinta y seis tantos para cincuenta.

En el Moderno Mondragonés y Vergara han hecho treinta tantos y veinticuatro Larramendi y Múgica II.

Vizcaya

Bilbao, 28, 22,30

SESION DE LA GESTORA DE LA DIPUTACION

Hoy celebró sesión la comisión gestora de la Diputación, acordando, entre otras cosas, abonar diversas cantidades a ocho Ayuntamientos por su participación en el impuesto de utilidades durante el año 1934, aprobar los padrones de las cédulas personales en diez Ayuntamientos y conceder mil pesetas más para adquisición de libros con destino a la biblioteca circulante de Guernica.

El presidente de la Gestora de la Diputación, señor Gallano, dijo a los reporteros lo

habían visitado el inspector provincial de Sanidad y el secretario de la Liga Antituberculosa, y les anunció facilitará mañana la clasificación de los opositores a plazas de taquígrafos en la Diputación.

EL REGRESO DEL GOBERNADOR

Según el gobernador civil accidental, señor Fernández Angulo, el gobernador propietario, señor Rico, estará de regreso de Madrid el próximo sábado, a más tardar, el lunes siguiente.

Para estimular el apetito debe usarse el acreditado VINO ONA

EN OBSEQUIO DE UNOS NIÑOS ASILADOS

Mañana por la tarde se realizará la visita de los niños recogido en los establecimientos de beneficencia pública a las barracas de La Casilla.

Al dar cuenta de ello a los reporteros el presidente de la Gestora Municipal, señor Frías, ha agregado que por renta de tres puestos en el real de la feria se han recaudado este año 101.635,41 pesetas, cantidad muy superior a la conseguida en el año anterior.

JUICIO ORAL DE LA CAUSA POR EL CRIMEN DE LA ARBOLEDA

Ante el Tribunal de Urgencia se ha visto hoy la causa seguida por el crimen llamado de La Arboleda, en la que aparecen procesados Antonio García López y Aurelio Pérez Causilla como supuestos autores de delitos de homicidio y lesiones.

Los procesados salieron al encuentro de Bautista Jáuregui para pedirle explicaciones por supuestos perjuicios que les causara con ocasión del abono de una indemnización por accidente del trabajo. A Bautista le acompañaban un hijo y un yerno llamado Santiago Charramendi. Le demanda de exp-

UN BUEN CONSEJO

No hacer en casa preparaciones --siempre deficientes-- para lustrar suelos y muebles, porque el peligro de morir abrasada, es accha.

Evítrole, adquiriendo para el caso un producto solamente selecto y económico: "ENCAUSTICO ALIRON".

RESUMEN

Suman los ingresos... 10.789.750
Idem los gastos... 8.432.958
Beneficio a entregar... 2.356.792



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO. J. Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS.

Esta noche se ha registrado un incendio muy aparatoso en una casa de la Plazuela de la Encarnación, ardiendo buena parte del tejado. Han acudido muy pronto los bomberos y ha sido más grande el aparato que los daños; aquí enorme.



UN BUEN CONSEJO. No hacer en casa preparaciones --siempre deficientes-- para lustrar suelos y muebles, porque el peligro de morir abrasada, es accha. Evítrole, adquiriendo para el caso un producto solamente selecto y económico: "ENCAUSTICO ALIRON".

LIQUIDACION DE UNA FIESTA

Los Iruñshemes por la Misericordia y las Cantinas Escolares

PEÑA "LOS IRUÑSHEMES" RESULTADO ECONOMICO DE LA BECERRADA BENEFICA

Para conocimiento de todos aquellos que contribuyeron con su ayuda económica en la becerrada a beneficio de la Santa Casa Misericordia y Cantinas escolares, como así mismo para que lleguen noticias del resultado obtenido al pueblo de Pamplona, damos a conocer el detalle de los gastos e ingresos habidos.

Como puede observarse del resumen del mismo, el beneficio líquido obtenido ha sido de 2.356.755 pesetas a repartir entre los donantes beneficiarios antes mencionados.

Hubiérase sido deseo de esta Peña, haber aumentado la cantidad que se hace referencia, pero los humanitarios fines que con ello perseguía, no se vieron acompañados del mayor éxito, debido a que por la serie de dificultades presentadas por diversas causas hubo necesidad de aplazar la becerrada al mes de julio, el menos indicado para llevar a cabo esa clase de espectáculos, ya que es indudable que la proximidad de las fiestas merma considerablemente los ingresos, agravados también por cuanto para esas fechas comienza el desfile de veraneantes, etc.

Todo ello no es causa para que esta Comisión haga constar su más profundo agradecimiento a quienes en una u otra forma, colaboraron eficazmente al éxito de la becerrada, actuando desinteresadamente, dando el fin benéfico de ella. Deber nuestro es, pues, hacer constar la pública gratitud hacia los señores médicos, practicantes, veterinarios, taquilleros y empleados en general, que prestan sus servicios en la Plaza, como igualmente a los lidiadores etc., sin olvidar a la Prensa de la capital, que siempre puso a nuestra completa disposición sus columnas para la mayor propaganda del acto.

No podemos tampoco hacer excepción de las bellísimas señoritas que al presidir la becerrada, dieron con su presencia un sello de distinción al acto.

GASTOS	
Toros, pastores y piensos...	4.000,00
Impuestos y billeteaje...	1.740,00
Toreros profesionales...	550,00
Lunch presidentes...	117,50
Vestuario y calzado...	180,00
Limpieza plaza y otros...	87,50
Impresos y propaganda...	70,00
Servicio de toreros...	80,00
Sociedad de Autores...	100,00
Música y gaita...	180,00
Radio Navarra...	350,00
Gastos elección de ganado...	240,00
Entradas no cobradas...	94,00
Conferencias y correspondencia...	50,00
Autos el día de la becerrada...	70,00
Factura practicante...	10,00
Gastos generales...	207,00
Total gastos...	8.432,95

INGRESOS	
Localidades vendidas...	9.207,50
Venta de carne...	500,00
Almohadilleros...	100,00
Recaudado al elegir el ganado...	60,00
Por dádivas al pagar localidades enviadas a domicilio...	100,00
Total ingresos...	10.789,75

RESUMEN	
Suman los ingresos...	10.789.750
Idem los gastos...	8.432.958
Beneficio a entregar...	2.356.792

D. García Almorabida

POB ARTURO CAMPION

(Conclusión)

NOTAS

Charlés. Foncho, capotillo de paño burdo y de color obscuro en forma de dalmática y provisto de capucha. Aun lo usan los pastores de la tierra salta del país basco-nabarro.

Nabar-Erria. "Pueblo de los Nabarros". Las forma Navarria y Navarria que aparecen en varios documentos latinos medievales, suministran la prueba de que aquella es la forma originaria, de la que es corrupción la actual Navarria.

Joanak, joan. Proverbio que puede traducirse en el caso del texto por "agua pasada no mueve molino".

Atahondo. Forma correcta que ofrecen los documentos; hoy Atondo.

El Runa. Nombre que varios documentos antiguos, entre ellos el curiosísimo poema de Guillermo Annelier acerca de Las Guerras Civiles de Pamplona, dan al río Arga. Es nombre que parece derivado de la raíz sánskrita ru.

Collazos. Villanos o labradores pecheros.

Reduatable. Terrible, poderoso. Del francés redouptable; muy usado en los documentos nabarros de la Edad-Media.

Banidos. Sinónimo de encartados, nombre aplicado a los nabarros que cometían algún crimen capital y huían del Reino o se refugiaban en las montañas y yermos y cuyo nombre publicaban por carta los Merinos en los mercados. Fueron una verdadera plaga del país, durante la Edad-Media y parte de la Moderna. Del francés bannir "desterrar". Como todos los malhechores y salteadores eran banidos (aunque no todos los banidos eran salteadores originariamente, puesto que muchos caían en tal estado por delitos políticos), la palabra banido se convirtió en sinónimo de bandido.

Jaun. Señor.

Mendi-mutillak. Muchachos montañeses.

Larraun. Forma conservada en los documentos, atenuación de un primitivo Larrakun, hoy Larraun.

Baso-andere. Señora de los bosques, hembra del baso-jaun o señor de los bosques. En las leyendas basco-gadas el baso-jaun representa unas veces el papel de un sátiro o fauno y otras el de trago o duende. Presenta analogía con el Loreley terrestre que habita, en vez de las aguas, como la hada alemana, los bosques del Pirineo. Acaso uno y otra son personificaciones poéticas del oragután u hombre de los bosques, reminiscencia de las primitivas emigraciones euskaras.

Argui-Ederra. Luz-Hermosa.

Ezpatá. Espada.

Amorante. Concubina.

Kaikus de gaztamberra. El kaiku es el cubo de madera, con asa, que ordinariamente se usa para ordeñar; gaztamberra, queso, queso blando.

Ipuzcoanos. En la inmensa mayoría de los documentos nabarros de la Edad-Media, Guipúzcoa y Guipuzcoanos, aparecen escritos Ipuzcoa e Ipuzcoanos.

Elo. Nombre euskaro de Monreal.

Garipeña. Nombre antiguo, y más conforme a su etimología euskara, del Gallipienzo actual.

Ras de la campaneta. Dice el capítulo XVI, del tit. VII del libro V del Fuero General de Navarra, bajo el rótulo de: Qui pena ha qui furta carnero que traye cencerro, lo siguiente: "Si algún furta en las ovejillas carnero que traye cencerro al pezuco o campaneyella por amor que furte las ovejillas, et esto puede ser provado con bonos ombres, el ladrón debe poner los dos dedos de su mano diestra, quiera o no, dentro de la campaneta tanto quanto entrar puedan. El baylle del señor de la tierra deve fer tayllar tanto quanto entridieren en la campaneta dentro los dedos; et encara puede iurgar en otra manera que fagan implir (llenar) la campaneta de nuerva de ombres que sea rasa y faga implir en la boca al ladrón daquyilla mierda".

Villafranca. Se refiere a la villa guipuzcoana, no a la nabarra de este nombre.

Echerri en Araynaz. Hoy Echarri-Aranaz.

Iruña. Nombre euskaro de Pamplona.

Olatzegotia. Nombre antigua de Olazagutía.

Erronkari. Nombre euskaro del valle de Roncal.

Juan Ferrándiz de Baztán. Este, como todos los demás banidos (y la casi totalidad de los personajes del libro) son históricos. Conviene recordar el canon XVII del tercer Concilio Lateranense: "De Brabantibus et Aragonibus, Navarriis,

Bascois, Cotevills et Triaverdinis, qui tantam in christianos inmanitatem exercent, ut nec Ecclisii nec Monasteriis deferant, non viduis et pupillis, non senibus et pueris nec culibet percant etati sexui, sed more paganorum omnia perdant et vascint etatiatui sexui, sed more paganorum omnia perdant et vascint, vel fovierit per regiones in quibus talliter debanchantur, indomestici eis et allis solemnibus diebus per Ecclesias publice denuntiantur... nec ad comunione recipiantur Ecclesie, nisi... heresi abjurata". Este canon, así como la ferocísima diatriba del peregrino Aymeric Ficaud contra los nabarros que se lee en el libro IV del Codex Compostelanus, únicamente puede referirse a los banidos y malhechores de Navarra, aunque mencionando el canon haya apuntado el insigne Menéndez Pelayo la sospecha de que se aplica, acaso a herejes albigenses. En el siglo XIII continuaba en auge en Navarra el bandlerismo, pero carecemos de documentos suficientes para hacer una comparación con el siglo XII. Los robos y prendamientos de ganados en las montañas, son muy frecuentes durante estos siglos; denotan un estado social análogo al de los Higlander de la alta Escocia.

Sumakilla. Literalmente, "palo de fuego", se aplica a las badilas, palos y demás instrumentos dedicados a remover la brasa.

1276. El Padre Moret señala a la guerra civil de Pamplona la fecha de 1277. Pero el insigne analista padeció error, pues tanto los documentos franceses como los nabarros, fijan la expresada en el texto.

Aldapa. Cuesta; en la llamada del Palacio, existe actualmente la capilla de San Fermín de Aldapa.

Hombres de la Rua. Los ruanos eran una de las clases sociales en que se dividía la nación nabarra; con ese nombre se conocía a las personas que vivían en las ciudades y pueblos y pertenecían al estado llano.

Mayor, Mediano, etc. Además de estos barrios y calles había en la Nabar-Erria otros que son el de San Martín, de Suso, de la Tejería, de las Eras y algunos designados por la posición que ocupan y que no parece tuviesen nombre propio suyo.

Echeko-jauna. Señor, amo de casa.

Koblaris. Poetas, improvisadores.

Batzarre. Junta, reunión, concejo.

Balderos. Nombre dado a los hombres de la clase nobiliaria que se dedicaban a la vida de salteadores.

Neskachas. Muchachas.

Pegarras. Cantaros para llevar el agua.

Doña María de Marigny. Algunos documentos la llaman doña Bruniselda.

Barrutes. Espías.

Andre. Señora.

Kriselu. Candil.

Conducho. Comida caliente.

Andria. Señora, es el sustantivo andere, andre, con el artículo, en forma vocativa.

Yantares. De yantar, comer.

Buruzagi. Cabo, mayoral.

Huytsue. Hoy Ujué.

Dejadara. Grito de guerra.

Heran-sugue. Serpiente colosal, a la que algunas leyendas basco-gadas atribuyen siete cabezas. Parece ser un mito de la tempestad.

Belesso. Hoy Beloso.

Orqueyen. Hoy Orcoyen.

Aurrea. Adelante.

Chirola. El silvo, la basca-tibia.

Guayta. Centinela; acto de estar vigilando, o espionando. Guatar, derivado del provenzal gaitar, gachar, de significación idéntica a la del francés guetter. Muy usado en Navarra, durante la Edad-Media.

Galsnak. Pobrecitos; expresión euskara de mucha ternura y cariño.

Chaoia. Cabaña.

Gophor. Escudilla, cazuela de madera, hortera.